



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00324157- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El informe presentado por la Jefa de Oficialía, Lic. Vilma Godoy Betancú, solicitando la rectificación de la fecha de egreso en el diploma de la Licenciada en Ciencias de la Educación, Plan 1978, GÜIZZO MARIA JOSE, DNI 18443499; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la solicitud de certificado analítico final en papel moneda, por parte de la egresada, se ha detectado una inconsistencia entre la fecha de egreso obrante en el diploma, 27/09/1999, y la que figura en su legajo de egresada, 24/09/1999.

Que se procedió a la verificación en actas corroborando que la fecha del examen de Trabajo Final de Licenciatura fue el día 24/09/1999, lo que consta en Acta N° 6263.0-4, Libro 2.

Que la Oficialía Mayor del Rectorado indica que corresponde al interesado gestionar un nuevo diploma debido a error involuntario en los datos, para lo cual la Facultad debe generar el acto administrativo de rectificación.

Que la Dirección del Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el diploma de la Licenciada en Ciencias de la Educación, Plan 1978, GÜIZZO MARIA JOSE, DNI 18443499 la fecha de egreso, para que;

donde dice: *27 de septiembre de 1999.*

debe decir: **24 de septiembre de 1999.**

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Oficialía Mayor del Rectorado la presente resolución para su efectiva implementación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.